

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**DATOS DEL TÍTULO****Número de Expediente (RUCT):**4310509**Denominación Título:** Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras**Universidad responsable:** Universidad Complutense de Madrid**Centro en el que se imparte:** Facultad de Ciencias Económica y Empresariales**Nº de créditos:**120**Idioma:** Español**Modalidad:** Presencial**Informe de Evaluación Modificación con fecha de:** 04/05/17**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO****Presidente del Pleno:** D. Federico Morán Abad**Presidenta Panel Artes y Humanidades:** Dña. Carmen García Galán (UNEX)**Presidente Panel Ciencias:** D. José Abel Flores Villarejo (USAL)**Presidenta Panel Ciencias de la Salud:** Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)**Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)**Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura:** D. Emilio Camacho Poyato (UCO)**Vocal estudiante:** Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)**Secretaria:** Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

El Informe final de modificación del Máster Universitario en Ciencia Actuariales y Financieras de la Universidad Complutense de Madrid, emitido el 4 de mayo de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **recomendaciones**:

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

1. *Los egresados en Derecho deben cursar ambos complementos formativos: “Matemáticas y Estadística” y “Economía y Contabilidad”.*

Se informa de esta circunstancia en las páginas web del Máster mediante la inclusión del siguiente texto: “Para alumnos procedentes de otros grados (Derecho, etc.) se diseñarán itinerarios de Formación Fundamental a medida, dependiendo de sus conocimientos previos”.

Según se informa (pero no se presenta ninguna evidencia) en los últimos cursos no ha sido necesario puesto que no se ha matriculado ningún egresado de la titulación de Derecho. Se valora positivamente la inclusión de esta información en la página web; no obstante, la recomendación debe seguir siendo objeto de especial seguimiento puesto que no se han definido las asignaturas concretas que conformarían los complementos formativos, no se ha proporcionado ninguna evidencia por si se matricula en el futuro algún egresado de esta titulación y no se especifica que los itinerarios formativos incluirán “Economía y contabilidad”.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que se han emprendido acciones para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento aunque, tal y como se indica, las evidencias no son suficientemente claras.

La Universidad en su autoinforme también señala las acciones emprendidas en relación a las siguientes modificaciones y recomendaciones del Informe final de renovación de la acreditación de 21/12/2015. En cuanto a las recomendaciones que no son de especial seguimiento, se valora el esfuerzo que la Universidad ha hecho para poder cumplirlas:

- Es necesario realizar una modificación de la Memoria para ajustar la modalidad en la que se imparte el Máster inicialmente verificado como semipresencial.

Se ha presentado y ha sido evaluada positivamente la modificación de la Memoria para ajustar la modalidad de impartición.

- Se debe corregir la denominación del Máster en el apartado de Estructura de las Enseñanzas.

Se ha comprobado que la denominación actual es la correcta, tal y como se indica en el autoinforme.

-Se debe ampliar la información publicada en la web del Máster, en especial con relación a las prácticas.

Se ha incluido el Reglamento de prácticas de la UCM (BOUC Nº 4 de 10 de marzo de 2017) y se informa de las empresas con la que la Universidad mantiene convenios de colaboración para prácticas.

- Se recomienda mejorar la información recogida sobre la inserción laboral de los egresados.

Se publican en las páginas web del Máster los resultados de las encuestas sobre inserción laboral a egresados. De acuerdo con la información disponible, hay una elevada tasa de ocupación entre los egresados del título. Se considera resuelta sin perjuicio de lo que se indica sobre la recomendación 2 del criterio 7

- Se recomienda mejorar la recogida y análisis de la información relativa a los estudiantes extranjeros y a los estudiantes a tiempo parcial.

La UCM informa de que no existen estudiantes a tiempo parcial. En cuanto a los estudiantes extranjeros se indica que no se desagregan en función de la nacionalidad las estadísticas de resultados; no obstante, se ha realizado un estudio que muestra que no existen diferencias en las principales asignaturas. Se valora positivamente la realización de este estudio con el que se da cumplimiento a la recomendación.

- Se recomienda ampliar la cobertura de la encuesta de inserción laboral.

Se han realizado encuestas de inserción laboral a los egresados de las promociones 2012-2013 y 2014-2015. No consta que se hayan realizado encuestas a los egresados de otras promociones.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd